

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
QUincuagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

TERCERA COMISIÓN
Sexta sesión
celebrada el miércoles
11 de octubre de 1995
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA SEXTA SESIÓN

Presidente: Sr. TSHERING (Bhután)
más tarde: Sra. ALVAREZ (República Dominicana)
(Vicepresidenta)

SUMARIO

TEMA 103 DEL PROGRAMA: ELIMINACIÓN DEL RACISMO Y LA DISCRIMINACIÓN RACIAL
(continuación)*

TEMA 104 DEL PROGRAMA: DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACIÓN
(continuación)*

* Temas examinados conjuntamente.

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.3/50/SR.6
9 de noviembre de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 10.30 horas.

TEMA 103 DEL PROGRAMA: ELIMINACIÓN DEL RACISMO Y LA DISCRIMINACIÓN RACIAL
(continuación) (A/50/18, A/50/425-S/1995/787, A/50/467, 468, 476 y 493)

TEMA 104 DEL PROGRAMA: DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACIÓN
(continuación) (A/50/390 y Add.1 407 y 485)

1. El Sr. AHMAD (Malasia) dice que del informe sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y las formas conexas de intolerancia (A/50/476), se desprende claramente que la discriminación racial está en auge y que la xenofobia se ha generalizado de forma inquietante. Son sumamente alarmantes la depuración étnica y el genocidio que se llevan a cabo en Bosnia y Herzegovina y en Rwanda. El Programa de Acción para el Tercer Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial debe continuar abordando las causas del racismo y la discriminación racial mediante programas concretos dirigidos a erradicar esos fenómenos.

2. Malasia reafirma su apoyo a la realización universal del derecho de los pueblos a la libre determinación, en especial el derecho inalienable del pueblo palestino a un Estado palestino independiente. Los recientes acuerdos entre la Organización para la Liberación de Palestina e Israel contribuirán sin duda al establecimiento de ese Estado. En otros países, sin embargo, las fuerzas mercenarias han desafiado y, en algunos casos, violado el derecho a la libre determinación. El reciente derrocamiento del Gobierno de las Comoras por fuerzas mercenarias debe ser universalmente condenado. Las fuerzas mercenarias debilitan paulatinamente la seguridad de los Estados pequeños, prolongan conflictos, causan corrientes masivas de refugiados y afectan de forma adversa al desarrollo económico. Es necesario concertar esfuerzos colectivos para elaborar y aplicar leyes contra el reclutamiento, la financiación y la utilización de mercenarios, ya que estas actividades violan la soberanía y la integridad territorial de los Estados.

3. La Sra. FRITSCHÉ (Liechtenstein) dice que su país, mediante su propuesta sobre la libre determinación, trata de brindar medios que, sin llegar a una independencia total, permitan a las distintas comunidades dentro de los Estados expresar sus legítimas aspiraciones por medio de diferentes tipos de gobierno autónomo que, según las circunstancias, podrían abarcar desde una administración relativamente autónoma hasta algo parecido a un gobierno autónomo interno. Ello se lograría sobre la base de acuerdos ante los Estados y sus grupos nacionales. Para los casos en que la ayuda exterior desinteresada pudiera ser útil, habría que establecer un modesto marco de procesamiento a fin de poner en marcha esa administración autónoma. La propuesta de Liechtenstein va dirigida a crear un mecanismo que permita a las minorías que tratan de afirmar su identidad propia llevar adelante sus legítimas aspiraciones.

4. Liechtenstein hizo una donación a la Escuela Woodrow Wilson de Estudios Internacionales de la Universidad de Princeton para establecer un programa de investigación sobre la libre determinación. Varios eminentes expertos han concluido diversos trabajos de investigación; además, se han celebrado dos

/...

conferencias sobre las cuestiones tratadas en ellos. Un informe sobre las conferencias se distribuirá en el documento A/50/492. Los documentos, preparados por autoridades en la materia, abarcan un campo muy amplio en cuanto a la geografía y a las disciplinas intelectuales, y tienen una importancia directa en asuntos de gran trascendencia internacional contemporánea. Liechtenstein presentará ese trabajo al Secretario General como parte de su contribución a la celebración del cincuentenario de la Organización y tiene intenciones de publicar un libro con los documentos de la conferencia y los comentarios sobre ellas, a principios de 1996.

5. El Sr. ROGOV (Federación de Rusia) dice que es alarmante que la libre determinación se use cada vez más para violar derechos humanos y libertades fundamentales, y que además dé lugar a la depuración étnica, a la discriminación y a muchos millares de refugiados. El derecho a la libre determinación es un derecho de los pueblos y no debe ser usurpado por individuos ni grupos. La libre determinación ha solido convertirse en un separatismo violento, que infaliblemente es causa de sufrimientos humanos y de la negación de derechos fundamentales.

6. La comunidad internacional debe prestar más atención a la condición de las minorías nacionales. Denegar los derechos humanos por motivos de origen étnico crea tensiones y posibles conflictos. El derecho a la libre determinación no debe aplicarse en detrimento de los intereses de las minorías. Actualmente, la violación de los derechos de las minorías nacionales constituye una nueva problemática en materia de seguridad internacional. La cuestión es vital para la Federación de Rusia, ya que 25 millones de personas de origen ruso viven fuera de sus fronteras.

7. La libre determinación es inseparable del derecho de todo ser humano a disfrutar sus derechos civiles y políticos que se basan en la igualdad y la no discriminación. El derecho a participar en la administración del propio país es un derecho político fundamental. El 17 de diciembre de 1995, la población multinacional de la Federación de Rusia determinará su futuro mediante la elección de sus representantes en la Duma Estatal. Es precisamente por la vía de las elecciones, y no del separatismo, que los pueblos deben establecer su condición política para asegurar su desarrollo económico, social y cultural.

8. La Sra. Alvarez (República Dominicana), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

9. La Sra. SAPCANIN (Bosnia y Herzegovina) dice que, desde su instauración, el Gobierno democráticamente elegido de Bosnia y Herzegovina se ha dedicado a mantener la tradición secular de pluralismo, multiculturalismo, tolerancia y coexistencia de varias religiones y grupos étnicos sobre la base de garantías constitucionales. A pesar de ello, el racismo en Bosnia y Herzegovina, que se manifiesta en el ultranacionalismo y la depuración étnica importada de Serbia, ha hecho víctimas a más de la mitad de su población original a lo largo de tres años y medio. Más de 200.000 bosnios han muerto y se han perpetrado innumerables abusos por la vía de la expulsión, la tortura, la violación y la reclusión en campos de concentración. Los nacionalistas extremistas han

intentado incluso erradicar las pruebas de un pasado felizmente compartido mediante la destrucción de monumentos y lugares históricos y culturales.

10. Los numerosos esfuerzos de la comunidad internacional para llevar la paz a la región han fracasado por su estrategia de apaciguamiento y la intransigencia del régimen de Belgrado y los jefes militares serbios de Bosnia. La ayuda humanitaria no puede substituir a una respuesta firme al terrorismo y a la violencia. Los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina son aún el blanco de asesinatos o expulsiones por parte de ese régimen y sus secuaces. Otras 3.500 personas no serbias han sido expulsadas recientemente de Prijedor en un horrendo proceso de "depuración étnica". Una vez más, han apartado a los hombres y los han llevado a lugares desconocidos. Como se señala en el informe del Secretario General contenido en el documento S/1995/755, hay pruebas convincentes de que se llevaron a cabo ejecuciones en masa en Srebrenica y Žepa durante el verano pasado. El hecho de que aún se desconozca el paradero de unos 8.000 hombres de la región, de nacionalidad bosnia, aumenta aún más los temores.

11. La comunidad internacional debe obligar a los que siguen usando el terrorismo y el genocidio como armas de agresión a poner fin a su comportamiento criminal y crear un ambiente propicio para la paz. La guerra en Bosnia es una contienda entre una sociedad democrática, tolerante y abierta y un sistema político agresivo, totalitario y cerrado. Primero y ante todo, es indispensable una democratización profunda y de gran envergadura en Serbia. El régimen de Belgrado, que es el negociador más importante por la parte serbia, sistemáticamente viola los derechos humanos de las poblaciones minoritarias dentro de sus propias fronteras. La prioridad máxima debe ser garantizar el mayor grado de goce de los derechos humanos y las libertades para todos. Se deben garantizar elecciones directas, libres y democráticas mediante votación popular. Se debe llevar a todos los criminales ante el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, y los refugiados y las personas desplazadas deben poder volver para votar en esas elecciones y vivir en una sociedad libre y abierta. El cumplimiento de esas demandas debe ser requisito indispensable para toda futura ayuda a la región, pues sería una clara indicación de que la agresión y la dictadura no son buenas soluciones. Los Estados Unidos, el Grupo de Contacto sobre Bosnia y Herzegovina, la Unión Europea y los demás participantes en el proceso de paz deben garantizar que no se legitime la "depuración étnica" el proceso encaminado a concertar un arreglo de paz. El objetivo inquebrantable de Bosnia y Herzegovina es lograr el establecimiento de un país democrático dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas y el pleno restablecimiento del más alto grado de goce de los derechos étnicos, religiosos y políticos y de las libertades para todos los ciudadanos.

12. El Sr. BORDA (Colombia) dice que 50 años después de que las Naciones Unidas nacieran, principalmente como respuesta al más perverso y sistemático genocidio inspirado por el racismo que haya conocido la humanidad, las más virulentas formas de racismo y xenofobia son aún visibles. Por lo tanto, aunque las circunstancias son otras y ha habido logros importantes, las Naciones Unidas deben seguir con renovado empuje sus debates acerca de las formas de eliminar esos fenómenos.

13. Sin embargo, hay dos circunstancias que hacen particularmente difícil la conducción de esos debates: se ha reducido el tiempo asignado al tema dentro de la organización de los trabajos de la Comisión, y el informe del Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y las formas conexas de intolerancia se distribuyó tarde una vez más. El orador espera que ambos problemas sean subsanados.

14. Dado que el informe del Relator Especial (A/50/476) presentado a la Comisión aporta información y recomendaciones valiosas, su delegación está preocupada por la precariedad de recursos con los que cuenta el Relator Especial para llevar a cabo sus labores. Esa situación debe modificarse prontamente.

15. Como en la lucha contra el racismo, las Naciones Unidas han sido también útil herramienta para el logro del derecho de los pueblos a la libre determinación, que es aún una cuestión de gran importancia dada la desaparición del mundo bipolar. Colombia saluda los avances que continúan lográndose en las negociaciones entre Palestina e Israel, convencida de que la libre determinación del pueblo palestino conducirá a la convivencia pacífica en la región.

16. El informe del Relator Especial sobre la utilización de mercenarios (A/50/390 y Add.1) subraya la necesidad de prevenir situaciones en las que soldados desempleados se ocupen como mercaderes profesionales de la guerra al servicio de terroristas, narcotraficantes u otros grupos que pretenden la desestabilización de los regímenes políticos debidamente constituidos. Los más recientes casos de actividades mercenarias, en particular en las Comoras y Sierra Leona, deben ser objeto de la más severa condena por parte de la comunidad internacional, como debe serlo igualmente la existencia de escuelas y asociaciones registradas jurídicamente como entidades privadas en algunos países, cuyo objeto no es otro que el entrenamiento, la contratación y la colocación de mercenarios.

17. La Sra. KABA (Côte d'Ivoire) dice que, si bien la discriminación racial institucionalizada ha desaparecido, aún se manifiesta de maneras más sutiles pero igualmente opresivas. El tratamiento que dan al tema los medios de comunicación ha contribuido a que los partidos de extrema derecha adquieran poder. Esos partidos representan una seria amenaza a la paz, la democracia y los derechos humanos. Se siguen aprobando leyes que restringen la inmigración o deniegan a los inmigrantes sus plenos derechos, lo que genera muchos problemas sociales. Esa legislación discriminatoria, que legitima el racismo y la xenofobia, debe ser rechazada firmemente en todos los niveles. La cuestión es especialmente alarmante en países pequeños que dependen de la integración económica para sobrevivir; los sentimientos tribales y xenófobos son incompatibles con su deseo de erigir grandes bloques capaces de soportar las exigencias del mercado y la competencia económica.

18. En países más grandes, la negativa a compartir la prosperidad con otros ha llevado a actos de violencia, de los que las mujeres son las víctimas principales. Antes de encontrar una solución al problema, hay que reconocer primero su existencia; luego, legislar en contra del problema y por último castigar firmemente a los responsables. Se debería obligar a los medios de comunicación a adoptar un código de conducta que prohibiera la difusión de

artículos o programas que incitaron a la violencia y a que promovieran la paz y la tolerancia. En todos los niveles de enseñanza deberían incluirse cursos sobre derechos humanos que insistieran especialmente en la tolerancia.

19. Côte d'Ivoire es un país multiétnico que concede gran importancia al respeto de los derechos humanos, las libertades fundamentales y la dignidad humana. A pesar de su diversidad étnica, ha mantenido un clima de paz y armonía. El país ha logrado importantes avances económicos y sociales como consecuencia de su lucha por la integración social y su aliento a la participación de pueblos de diferente origen étnico en sus esfuerzos en pro del desarrollo.

20. La delegación de Côte d'Ivoire celebra todas las iniciativas encaminadas a combatir las formas contemporáneas de racismo, y considera que se debería exhortar a las fundaciones y otras entidades privadas a que aportaran recursos adicionales para este fin.

21. El Sr. COLOMA (Chile) observa con preocupación que el racismo subsiste y que existe un resurgimiento de prácticas xenofóbicas y discriminatorias, especialmente en contra de los inmigrantes y refugiados en países en desarrollo. Por consiguiente, Chile apoya sin reservas el trabajo de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas en este campo. Frente a un problema tan complejo, que tiene su origen en razones económicas, sociales y religiosas, Chile apoya la propuesta de convocar una conferencia mundial en contra del racismo, la discriminación racial y étnica, la xenofobia y otras formas contemporáneas de intolerancia.

22. Para abordar la cuestión, es imprescindible reconocer su carácter universal y su incompatibilidad con valores contemporáneos como la democracia, la libertad y el desarrollo; enfatizar el componente preventivo, señalado en el informe del Relator Especial (A/50/476) y en el Programa de Acción para el Tercer Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial; aceptar el principio de la no discriminación como una norma imperativa de derecho internacional público y reforzar la aceptación universal de este principio como una norma de jus cogens; elaborar un mecanismo preventivo o la adopción de medidas de emergencia con el fin de que las Naciones Unidas puedan evitar que los problemas existentes relacionados con la discriminación se conviertan en conflictos; alentar la participación de las organizaciones no gubernamentales, sobre todo a nivel de base, tanto en su labor de difusión e información como en tareas de carácter preventivo.

23. La Sra. KABBAJ (Marruecos) dice que Marruecos considera que el Programa de Acción para el Tercer Decenio es el mejor marco general para que los ideales se traduzcan en medidas legislativas y educativas, lo que llevaría a un orden social basado en la igualdad y el respeto por los derechos y la dignidad de los demás. Por lo tanto, apoya la propuesta de celebrar una conferencia mundial en 1997 en contra del racismo, la discriminación racial y étnica, la xenofobia y otras formas contemporáneas de intolerancia. Sin embargo, su delegación está preocupada por la financiación disponible para el Tercer Decenio, razón por la cual se requiere un esfuerzo internacional para garantizar los fondos necesarios.

24. Su delegación acoge con agrado el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo que la Asamblea General proclamó en su resolución 48/163, y considera que su programa de acción debe contribuir a que las poblaciones indígenas disfruten de todos sus derechos y se eviten las consecuencias negativas que acarrearán la marginación y la exclusión.

25. Marruecos ha hecho una importante contribución a la aprobación en la resolución 45/158 de la Asamblea General de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares. Desgraciadamente, ese importante instrumento aún no ha entrado en vigor, debido al pequeño número de Estados que lo han ratificado o que se han adherido a él. Por lo tanto, Marruecos insta a los Estados a que muestren su apoyo a la Convención, que garantizará a los trabajadores migratorios sus derechos y su dignidad, además de la preservación de su identidad cultural, y los protegerá contra el racismo.

26. Marruecos, que es uno de los promotores del Año de las Naciones Unidas para la Tolerancia, lo ha acogido con entusiasmo y no ha escatimado esfuerzos para lograr sus objetivos. El país siempre ha dado asilo a quien lo ha necesitado, sin distinción de religión, origen o raza. La oradora espera que la labor de la comunidad internacional en pro de la tolerancia hará que tanto las personas como los pueblos del mundo puedan disfrutar de todos sus derechos, y encontrar la paz, la seguridad y la felicidad en el respeto a sus valores, sus culturas y su dignidad.

27. El Sr. ELDEEB (Egipto) celebra la reciente firma por parte de Palestina e Israel del Acuerdo Provisional como un paso hacia el goce irrestricto del pueblo palestino de todos sus legítimos derechos, y espera que ocurra lo mismo en los casos de Siria y el Líbano.

28. El orador expresa el acuerdo total de su país con el informe sobre el uso de mercenarios (A/50/390 y Add.1), ya que tal uso tiene efectos adversos sobre el ejercicio del derecho a la libre determinación de los pueblos. Los recientes acontecimientos de las Comoras han puesto de manifiesto la necesidad de adoptar medidas para prevenir la reiteración de esos fenómenos.

29. El hecho de que casi 150 países hayan ratificado la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial ha demostrado que la comunidad mundial rechaza totalmente los terribles crímenes cometidos en Bosnia y Herzegovina, Burundi, Rwanda y en otros países. Es importante que la totalidad de los Estados ratifiquen todas las convenciones relativas a cuestiones de derechos humanos.

30. El orador sugiere las siguientes medidas para combatir el racismo: la preparación de cursos sobre derechos humanos por parte de la UNESCO, el UNICEF y el Centro de Derechos Humanos para usarlos en todos los niveles de enseñanza en el mundo entero; la movilización de recursos gubernamentales y no gubernamentales a nivel local y nacional para combatir el racismo, erradicar los reglamentos e ideas racistas que aún existen y dar publicidad a todo incidente racista que pudiera ocurrir; la introducción por parte de los Estados de políticas migratorias más liberales para los ciudadanos de países en desarrollo,

/...

el aumento del intercambio cultural y del respeto por la cultura, la religión y las características raciales de todos los pueblos; la prohibición de todas las emisiones radiadas o televisivas que puedan incitar al odio racial o religioso, y la creación de un mecanismo internacional encargado de vigilar el uso de métodos pedagógicos para fomentar la coexistencia pacífica y la tolerancia.

31. En conclusión, el orador afirma que su país está dispuesto a colaborar con los Estados Miembros y los órganos de las Naciones Unidas pertinentes para alcanzar los propósitos de la Organización.

32. El Sr. PADILLA (Filipinas), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que en los últimos años se han presenciado horrendas violaciones de los derechos humanos que surgen de tensiones étnicas y raciales, como por ejemplo las tragedias de Camboya, Rwanda y la antigua Yugoslavia. En los informe del Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y otras formas conexas de intolerancia (A/50/476) y del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (A/50/18), se determinan los factores ideológicos, demográficos y económicos inherentes al racismo contemporáneo. Además, el Relator Especial afirma que hay indicios de que la discriminación racial está en auge y que se nutre de problemas económicos, religiosos y sociales.

33. A pesar de la existencia de instrumentos y principios internacionales para la solución de controversias, como el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas, la indiferencia internacional ha permitido que muchas situaciones de crisis se conviertan en conflictos de gran envergadura. En consecuencia, los gobiernos deben fortalecer la legislación contra todas las formas de intolerancia y ratificar la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y los Pactos Internacionales de Derechos Humanos o adherirse a ellos. También serían útiles los esfuerzos educacionales en el contexto del decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos.

34. El Grupo de los 77 y China consideran que los medios de comunicación son un poderoso medio para la divulgación de información sobre los derechos humanos y debe contarse con ellos para ejecutar esa función, con el apoyo de las organizaciones no gubernamentales. Por lo demás, los medios de comunicación deberían adoptar mecanismos de autorregulación para evitar la propagación de prejuicios racistas y estereotipos. De la misma forma, no se debe subestimar el potencial de la sociedad civil para ayudar a combatir el racismo.

35. En cuanto a la propuesta de celebrar una conferencia internacional sobre el racismo y otras formas conexas de intolerancia, el orador se pregunta si no sería conveniente abordar la cuestión del racismo conjuntamente con la de la migración. El Grupo de los 77 y China también recomiendan firmemente que se dé prioridad a la financiación de los programas del Tercer Decenio para Combatir la Discriminación Racial y a la labor del Relator Especial.

36. La Sra. TOMIČ (Eslovenia) dice que los procesos de "depuración étnica" en Bosnia y Herzegovina y en Rwanda prueban que la prevención de la discriminación y el respeto por la existencia de sociedades pluralísticas tienen suma

importancia para lograr la paz en el mundo. Es sumamente importante no dejar que esos hechos caigan en el olvido y llevar a sus autores ante los tribunales, de conformidad con el principio de responsabilidad penal individual, para sentar precedentes que puedan ayudar a prevenir la reaparición de esos actos.

Entretanto, las formas no institucionalizadas de intolerancia que surgen en la vida cotidiana como consecuencia de la ignorancia y el miedo a la diversidad se deben encarar con la promoción de valores, como la coexistencia pacífica y el pluralismo cultural.

37. Los diferentes componentes del sistema de las Naciones Unidas para prevenir y combatir el racismo y la intolerancia deben coordinar sus esfuerzos. Además, las distintas actividades pertinentes de las Naciones Unidas, como los programas para los decenios sobre el racismo, la educación en la esfera de los derechos humanos y las poblaciones indígenas, deben estar relacionados y deben reforzarse entre sí. Del mismo modo, se debe alentar la colaboración entre los expertos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales, como lo demuestra el último período de sesiones de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías.

38. Dado el volumen de trabajo y la crisis financiera del Comité sobre la Eliminación de la Discriminación Racial, la oradora hace un llamamiento a todos los países que se han retrasado en los pagos para que pongan al día sus cuotas. También insta a los Estados partes en la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial a que ratifiquen la enmienda que hará posible que el Comité reciba financiación con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. La delegación de Eslovenia celebra las medidas que el Comité ha tomado para intensificar su eficiencia, así como sus propuestas sobre las medidas de alerta anticipada y procedimientos urgentes.

39. El derecho a la libre determinación, que Eslovenia reconoce plenamente, se puede ejercer de diversas maneras, siempre y cuando la población tenga libertad para determinar su posición política y fomentar su desarrollo económico, social y cultural. La oradora está de acuerdo con la opinión expresada por el Papa Juan Pablo II en su reciente discurso ante la Asamblea General, respecto de la necesidad de seguir estableciendo normas en relación con los derechos de las naciones. La delegación de Eslovenia celebra los adelantos logrados en la definición de los derechos de las poblaciones indígenas, y considera que los órganos encargados de los derechos humanos deben llevar a cabo estudios concretos sobre cuestiones contemporáneas relativas a la libre determinación y a otros derechos de los pueblos.

Se levanta la sesión a la 12.20 horas.